

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0002-2024 EP/UO 0842 (PRIMERA CONVOCATORIA)

ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL GANADO EQUINO Y CANES DE LA 3RA BRIGADA DE CABALLERIA TACNA AF- 2024

EVALUACIÓN DE OFERTA - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ITEM 1 - PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION ANIMALES

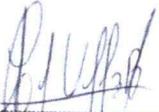
ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR	POSTOR	POSTOR
	GARCIA RUIZ HEMERSON UBERTO	WALTER PORFIDIO VELASQUEZ CATACORA	A&B PRODUCTOS AGROPECUARIOS SAC
Documentación de presentación obligatoria			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	NO (1)	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. El certificado de vigencia de poder expedido por registros públicos no debe tener una antigüedad mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas, computada desde la fecha de emisión. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI	NO (2)	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	NO (1)	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Detalle de las características técnicas, señalando la marca de ser el caso, procedencia (lugar de origen), tiempo de almacenamiento del producto, así como la cantidad, calidad y presentación del producto, detallando las características técnicas propias de cada ítem o de cada uno de los artículos que componen un determinado ítem, de conformidad a las Especificaciones Técnicas establecidas en las Bases por cuanto en muchos casos éstas indican rangos en la cual se encuentran comprendidos diversos productos existentes en el mercado, razón por la cual deberán precisar dicha información por cada ítem, debiéndose presentar al total de bienes que conforman cada uno de los ítems, caso contrario será descalificado.	SI	NO (3)	SI
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES y el detalle de precios unitarios, solo cuando el procedimiento de selección se haya convocado por dicho sistema. Así como el monto de la oferta de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI	SI	SI
	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO

Tacna, 14 de mayo del 2024

(1) El documento presentado cuenta unicamente con el sello del participante, no obstante no cuenta con la firma manuscrita, la cual es esencial pues constituye la expresión de la manifestación de voluntad del representante legal, la cual no se puede acreditar en este caso.

(2) El documento presentado que acredita la representación de quien suscribe la oferta, están borroso e ilegible tanto en formato digital como impreso. Por lo tanto, no es posible determinar con precisión si la información contenida en el documento es fidedigna o exacta.

(3) El documento presentado que acredita el cumplimiento de las especificaciones técnicas, según las bases integradas, es emitido por JUAN LUIS CARDENAS ALARCON identificado con RUC 10060548175, el cual declara bajo juramento los datos de los productos ofertados. Según las bases integradas, resulta imperativo que la documentación que corresponde a la *documentación de presentación obligatoria (documentos para la admisión de la oferta)* como las declaraciones juradas, sean suscritas directamente por el participante. La suscripción de estos documentos por una persona distinta al participante o al procedimiento de selección, constituyen una incongruencia significativa, que contraviene los términos explícitamente estipulados en las mencionadas bases integradas, las cuales en su momento no fueron motivo de consulta o cuestionamiento en ninguno de sus extremos. Esta discrepancia no solo afecta la coherencia del proceso, sino que además no va acorde a la transparencia y legalidad del proceso, ni cumple con los requisitos formales exigidos en igualdad de condiciones a todos los participantes.



Carlos Emilio VILLAGÓNEZ BAUTISTA
MY EP
Miembro TITULAR de la OEC



Maritza G. GUTIÉRREZ COAGUILA
MY EP
Miembro TITULAR de Comité de Selección



Luis Genaro BECERRA GUERRA
Cap EP
Miembro TITULAR del Comité de Selección

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0002-2024 EP/UO 0842 (PRIMERA CONVOCATORIA)
 ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL GANADO EQUINO Y CANES DE LA 3RA BRIGADA DE CABALLERIA TACNA AF- 2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

COEFICIENTES	VALORES
PRECIO	70.00
PLAZO DE ENTREGA	20.00
GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	10.00
SUMATORIA	100.00
VALOR REFERENCIAL SI.	234,152.36
CANTIDAD (Item)	4.00
PRECIO ADJUDICADO ITEM UNICO SI.	199,376.93

ITEM 1

ITEM 1 -
 PRODUCTOS
 DIVERSOS PARA
 ALIMENTACION
 ANIMALES

Descripción de los bienes	CANT (Item)
ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL GANADO EQUINO Y CANES DE LA 3RA BRIGADA DE CABALLERIA TACNA AF- 2024 DE LA 3ª BRIGADA DE CABALLERIA TACNA	4
Total :	234152.36

POSTORES	REMYPE	Propuesta Económica	Puntaje de las Ofertas	Puntaje Total	ORDEN DE PRELACION - BUENA PRO
GARCIA RUIZ HEMERSON UBERTO (RUC 10442459644)	5	199,376.93	100.00	105.00	1
A&B PRODUCTOS AGROPECUARIOS SAC (RUC 20606134861)	4.5155	231,402.01	90.31	94.83	2

Tacna, 09 de mayo del 2024


 Carlos Emilio VILLAGÓMEZ BAUTISTA
 MY EP
 Miembro TITULAR de la OEC


 Maritza G. GUTIERREZ COAGUILA
 MY EP
 Miembro TITULAR de Comité de Selección


 Luis Gerardo BECERRA GUERRA
 Cap EP
 Miembro TITULAR del Comité de Selección

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0002-2024 EP/UE 0842 (PRIMERA CONVOCATORIA)

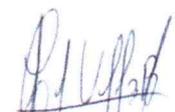
ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL GANADO EQUINO Y CANES DE LA 3RA BRIGADA DE CABALLERIA TACNA AF- 2024

EVALUACIÓN DE OFERTA - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

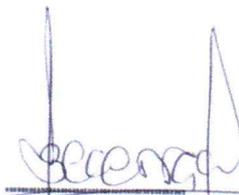
ITEM 1 - PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION ANIMALES

FACTORES DE CALIFICACION	POSTOR	POSTOR
	GARCIA RUIZ HEMERSON UBERTO	A&B PRODUCTOS AGROPECUARIOS SAC
Documentos de presentación facultativa		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO	NO
b) Certificado de inscripción en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE, de ser el caso. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben acreditar la condición de micro o pequeña empresa.	SI	SI
c) Declaración Jurada por el Plazo de recambio del producto. Los postores deberán comprometerse al recambio del producto de existir alguna observación según lo indicado en el requerimiento del área usuaria. El plazo máximo de recambio es de dos (02) días.	SI	SI
d) Declaración Jurada por Garantía comercial del postor y/o fabricante. Los postores deberán comprometerse a subsanar o reponer sin costo alguno cualquier deficiencia posterior a su recepción y conformidad, según lo indicado en el requerimiento del área usuaria.	SI	SI
3.1 REQUISITOS DE CALIFICACION		
A. CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACION		
a) Vigencia de poder (vigente, no de mayor antigüedad 30 días calendarios), para persona jurídica	NO CORRESPONDE	SI
b) DNI (vigente), para persona natural	SI	NO CORRESPONDE
c) Certificado vigente de inscripción en los registros de establecimientos de expendio, emitido por SENASA a nombre del postor ofertante, para la comercialización de alimentos para animales (para el heno de alfalfa, así como el alimento balanceado para ganado equino y canes)	SI	SI
d) Registro Sanitario del producto manufacturado de alimento balanceado para animales (equino y canes)	SI	SI
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR		
Requisitos:		
ITEM 1 - PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION ANIMALES		
Doscientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y dos soles con 36/100 soles. S/ 234,152.36		
Se consideran bienes similares o iguales al objeto de la convocatoria: ITEM 1 - PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACION ANIMALES (Heno de Alfalfa, Concentrado para ganado equino, Pasto Seco, Concentrado para canes y todo tipo de forraje y concentrado para equinos y canes)	SI	SI
Asimismo en el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de:		
Cincuenta y ocho mil quinientos treinta y ocho soles con 09/100 soles. S/ 58,538.09		
Acreditación:		
La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	SI	SI
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. (...)		
	CUMPLE	CUMPLE

Tacna, 14 de mayo del 2024


Carlos Emilio VILLAGÓNEZ BAUTISTA
 MY EP
 Miembro TITULAR de la OEC


Maritza G. GUTIÉRREZ COAGULA
 MY EP
 Miembro TITULAR de Comité de Selección


Luis Genaro BECERRA GUERRA
 Cap EP
 Miembro TITULAR del Comité de Selección